

GOBIERNO DE PUERTO RICO
JUNTA REGLAMENTADORA DE SERVICIO PÚBLICO
NEGOCIADO DE ENERGÍA DE PUERTO RICO

OFICINA INDEPENDIENTE DE
PROTECCIÓN AL CONSUMIDOR EN
REPRESENTACIÓN DE ROSÍN ANDRADES
SOLANO
QUERELLANTE

v.

AUTORIDAD DE ENERGÍA ELÉCTRICA DE
PUERTO RICO Y LUMA ENERGY SERVCO,
LLC
QUERELLADA

CASO NÚM.: NEPR-QR-2021-0083

ASUNTO: Designación de Oficial
Examinador.



DESIGNACIÓN DE OFICIAL EXAMINADOR

El pasado 3 de julio de 2018 el Negociado de Energía de Puerto Rico (“Negociado”) mediante Resolución nombró al Lcdo. Dennis Seilhamer Anadón como oficial examinador en los casos de revisión de facturas a ser atendidos conforme al Reglamento Núm. 8863¹ y en los procedimientos de querellas bajo el Reglamento Núm. 8543².

El Lcdo. Seilhamer Anadón ha sido designado por el Negociado para conducir los procedimientos del caso de epígrafe. El licenciado tendrá la facultad de (1) administrar juramentos y tomar deposiciones; (2) emitir citaciones; (3) recibir y evaluar evidencia; (4) presidir las vistas; y (5) celebrar conferencias para simplificar los procedimientos. Esto no incluye la imposición de multas administrativas.

El nombramiento del Lcdo. Seilhamer Anadón permanecerá vigente hasta tanto el Negociado exprese lo contrario.

Sonia Seda Gaztambide
Secretaria

CERTIFICACIÓN

Certifico que hoy, 5 de noviembre de 2021 he procedido con el archivo en autos de esta Notificación y que en esta fecha copia de esta Designación en relación al Caso Núm. NEPR-QR-2021-0083 fue notificada mediante correo electrónico a: hrivera@jrsp.pr.gov, effectivelegalsolution787@gmail.com, wayne.stensby@lumamc.com, Legal@lumamc.com y legal@lumapr.com, lionel.santa@prepa.com y astrid.rodriguez@prepa.com. Asimismo, certifico que copia fiel y exacta de esta Designación fue enviada a:

¹ Reglamento sobre el Procedimiento para la Revisión de Facturas y Suspensión del Servicio Eléctrico por Falta de Pago.

² Reglamento sobre Procedimientos Adjudicativos, Avisos de Incumplimiento, Revisión de Tarifas e Investigaciones.

Luma Energy Servco, LLC
Wayne Stensby
644 Ave. Fernández Juncos, Suite 301
San Juan, PR 00907-3183
**Autoridad de Energía Eléctrica de
Puerto Rico**
Lcdo. Lionel Santa Crispín
Lcda. Astrid Rodríguez Cruz
P.O. Box 363928
San Juan, PR 00936

OIPC
Lcda. Hannia B. Rivera Díaz
268 Hato Rey Center
Suite 802
San Juan, PR 00918

Para que así conste firmo la presente en San Juan, Puerto Rico, hoy, 5 de noviembre de 2021.



Sonia Seda Gaztambide
Secretaria

